



COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

*"LXV Legislatura de la Paridad, la Inclusión y la Diversidad"
"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"*

DICTAMEN A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS CARACTERÍSTICAS DE UNA MONEDA CONMEMORATIVA DE LOS DOSCIENTOS AÑOS DE RELACIONES DIPLOMÁTICAS ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

A la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, le fue turnada la Minuta con proyecto de decreto que establece las características de una moneda conmemorativa de los doscientos años de relaciones diplomáticas entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América.

Esta Comisión dictaminadora, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, numeral 1, fracción I; 81, 84, 85, 157, numeral 1, fracción I; 158 numeral 1, fracción IV, 167, numeral 4, y demás relativos del Reglamento de la Cámara de Diputados, se abocó al análisis, discusión y valoración de la minuta con proyecto de Decreto que se menciona.

Conforme a las consideraciones de orden general y específico, como a la deliberación que realizaron los integrantes de esta Comisión Legislativa, se somete a la consideración de esa Honorable Asamblea, el siguiente:

DICTAMEN

METODOLOGÍA.

- I. En el capítulo denominado **"ANTECEDENTES"**, se describe el proceso legislativo seguido desde la presentación de la iniciativa, objeto de la minuta que nos ocupa, hasta su turno a esta Comisión.
- II. En el capítulo **"CONTENIDO DE LA MINUTA"**, se realiza una descripción sucinta de la propuesta en análisis, también se hace referencia a las razones, alcances, situación y circunstancias expuestas por la colegisladora para fundamentar y motivar su postura, así como la valoración de la técnica legislativa adoptada en la minuta en estudio.

COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

"LXV Legislatura de la Paridad, la Inclusión y la Diversidad"
"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

- III. En el capítulo de **"CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN"**, se explican los razonamientos, así como los argumentos jurídicos, doctrinales y pragmáticos en las que se sustentan las consideraciones del presente dictamen.

ANTECEDENTES.

1. En sesión ordinaria de la Cámara de Senadores de la LXV Legislatura de fecha 6 de septiembre de 2022, la Sen. Gina Andrea Cruz Blackledge, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó la Iniciativa con proyecto de Decreto que establece las características para la creación de una Moneda Circulante Conmemorativa de los Doscientos Años de Relaciones Diplomáticas entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América.
2. En sesión de la misma fecha, la Mesa Directiva de la H. Cámara de Senadores, mediante Oficio No. DGPL-2A.-158 turnó la mencionada Iniciativa a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Estudios Legislativos, Primera, para su análisis y dictamen correspondiente.
3. En reuniones de trabajo de fechas 6 y 7 de diciembre de 2022, los integrantes de las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Estudios Legislativos, Primera, de la H. Cámara de Senadores, aprobaron el dictamen correspondiente.
4. En sesión ordinaria de fecha 8 de febrero de 2023, la H. Cámara de Senadores aprobó la Minuta correspondiente al dictamen señalado y se ordenó su turno a esta H. Cámara de Diputados, para los efectos correspondientes.
5. En sesión ordinaria del 14 de febrero de 2023, la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados, mediante Oficio No. DGPL 65-II-3-1674, turnó la Minuta mencionada a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para su análisis y dictamen correspondiente.
6. Los integrantes de esta Comisión de Hacienda y Crédito Público realizaron el análisis y valoración del contenido de la citada minuta, expresaron sus consideraciones de orden general y específico sobre ella, e integraron el presente dictamen.

COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

"LXV Legislatura de la Paridad, la Inclusión y la Diversidad"
"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

DESCRIPCIÓN DE LA MINUTA

El proyecto de decreto tiene por objeto acuñar una moneda que simbolice los Doscientos Años de Relaciones Diplomáticas existentes entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América. Así, la Cámara de origen aprobó la emisión de la referida moneda, con las características que a continuación se señalan:

- I. Valor nominal: \$20.00 (Veinte pesos 00/100 M.N.)
- II. Forma: Dodecagonal.
- III. Diámetro: 30.0 mm. (treinta milímetros).
- IV. Composición: La moneda será bimetálica y estará constituida por dos aleaciones, una para su parte central y otra para su anillo perimétrico, que serán como sigue:
 1. Parte central de la moneda: Aleación de alpaca plateada, que estará compuesta en los siguientes términos:
 - a) Contenido: 65% (sesenta y cinco por ciento) de cobre; 10% (diez por ciento) de níquel, y 25% (veinticinco por ciento) de zinc.
 - b) Tolerancia en contenido: 1.5% (uno, cinco décimos por ciento) por elemento, en más o en menos.
 - c) Peso: 5.51 g. (cinco gramos, cincuenta y un centigramos).
 - d) Tolerancia en peso por pieza: 0.22 g. (veintidós centigramos), en más o en menos.
 2. Anillo perimétrico de la moneda: Aleación de bronce-aluminio, que estará integrada como sigue:
 - a) Contenido: 92% (noventa y dos por ciento) de cobre; 6% (seis por ciento) de aluminio, y 2% (dos por ciento) de níquel.
 - b) Tolerancia en contenido: 1.5% (uno, cinco décimos por ciento) por elemento, en más o en menos.
 - c) Peso: 7.16 g. (siete gramos, dieciséis centigramos).
 - d) Tolerancia en peso por pieza: 0.29 g. (veintinueve centigramos), en más o en menos.

COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

*"LXV Legislatura de la Paridad, la Inclusión y la Diversidad"
"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"*

3. **Peso total:** Será la suma de los pesos de la parte central de la moneda y del anillo perimétrico de la misma, que corresponderá a 12.67 g. (doce gramos, sesenta y siete centigramos), y la tolerancia en peso por pieza será de 0.51 g. (cincuenta y un centigramos), en más o en menos.

V. **Los cuños serán:**

Anverso: El Escudo Nacional, con la leyenda "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS", formando el semicírculo superior.

Reverso: El diseño del motivo de esta moneda será el que, de conformidad con el artículo Segundo Transitorio del presente Decreto, determine el Banco de México. Dicho motivo deberá estar relacionado con los Doscientos Años de Relaciones Diplomáticas entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América e incluirá la denominación "\$20", los elementos de seguridad, la ceca de la Casa de Moneda de México "Mo" y la leyenda "1822-2022".

VI. **Canto:** Estriado discontinuo.

VII. **Elementos de seguridad:** Imagen latente y micro texto, en el reverso de la moneda, los cuales deberán estar relacionados con el motivo de la misma.

Resulta importante destacar los argumentos en los que las Comisiones de turno de la colegisladora fundamentaron su dictamen:

- A lo largo de los años de relación, originada principalmente por la cercanía geográfica entre ambas naciones, la comunicación entre estas y la necesidad de coadyuvar se han tornado prácticamente obligatorias, propiciando que los trabajos diplomáticos entre México y Estados Unidos no puedan ser interrumpidos.
- Dentro del ámbito comercial, Estados Unidos representa el 81.5% de las exportaciones de México y, por lo que hace a las importaciones, nuestro vecino del norte representa un 44.2 % del total de nuestro país¹, como se muestra en la siguiente tabla.²

¹ Elaboración propia con datos del Banco de México, consultable en: <https://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?sector=1&accion=consultarCuadro&idCuadro=CE86&locale=es>

² Visto en: https://www.sipot.hacienda.gob.mx/work/models/SIPOT/Articulos/Articulo_77/itanfp14a_202203.pdf

COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

"LXV Legislatura de la Paridad, la Inclusión y la Diversidad"
"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

EXPORTACIONES TOTALES (MILES DE DÓLARES)							
	2019	2020	2021	2022	Variación 2022- 2021	Variación 2022- 2020	Variación 2022- 2019
ENERO	25,795,268.0	26,711,097.0	25,938,948.0	27,667,715.0	6.7%	3.6%	7.3%
FEBRERO	28,880,144.0	29,643,217.0	28,942,767.0	36,858,810.0	27.4%	24.3%	27.6%
MARZO	31,444,309.0	31,055,939.0	34,854,251.0	42,708,046.0	22.5%	37.5%	35.8%
ABRIL	32,056,972.0	18,396,571.0	32,822,136.0	38,653,145.0	17.8%	110.1%	20.6%
MAYO	33,551,071.0	14,511,424.0	32,280,857.0	40,514,015.0	25.5%	179.2%	20.8%
JUNIO	30,552,976.0	27,893,415.0	34,119,039.0	42,300,117.0	24.0%	51.6%	38.4%
JULIO	31,621,661.0	29,017,115.0	33,059,199.0	37,657,184.0	13.9%	29.8%	19.1%
AGOSTO	32,403,902.0	29,968,609.0	32,171,781.0	41,730,051.0	29.7%	39.2%	28.8%
SEPTIEMBRE	29,883,270.0	31,317,163.0	34,485,741.0				
OCTUBRE	32,972,761.0	34,006,639.0	34,108,796.0				
NOVIEMBRE	30,455,097.0	31,075,325.0	36,950,159.0				
DICIEMBRE	31,149,501.0	35,104,571.0	39,255,593.0				
TOTALES	370,766,932.0	338,701,085.0	398,989,267.0	308,089,083.0			

Por lo que hace a las importaciones la minuta destaca lo siguiente³:

IMPORTACIONES TOTALES (MILES DE DÓLARES)							
	2019	2020	2021	2022	Variación 2022- 2021	Variación 2022- 2020	Variación 2022- 2019
ENERO	16,226,035.0	16,184,437.0	15,120,912.0	16,654,229.0	10.1%	2.9%	2.6%
FEBRERO	16,218,944.0	15,943,408.0	14,524,282.0	19,235,461.0	32.4%	20.6%	18.6%
MARZO	17,579,142.0	16,421,973.0	22,135,710.0	23,045,896.0	4.1%	40.3%	31.1%
ABRIL	17,579,113.0	9,728,551.0	17,442,890.0	21,797,583.0	25.0%	124.1%	24.0%
MAYO	18,909,625.0	7,707,127.0	17,718,178.0	23,702,909.0	33.8%	207.5%	25.3%
JUNIO	16,209,347.0	11,913,684.0	18,546,614.0	25,248,657.0	36.1%	111.9%	55.8%
JULIO	18,335,996.0	13,205,048.0	19,313,926.0	23,240,660.0	20.3%	76.0%	26.7%
AGOSTO	17,683,366.0	13,886,861.0	19,622,107.0	24,787,657.0	26.3%	78.5%	40.2%
SEPTIEMBRE	16,440,065.0	15,060,098.0	18,263,905.0				
OCTUBRE	17,855,490.0	16,075,715.0	18,946,584.0				
NOVIEMBRE	16,824,949.0	15,515,001.0	19,185,173.0				
DICIEMBRE	15,863,140.0	16,120,254.0	20,164,376.0				
TOTALES	205,725,212.0	167,762,157.0	220,984,657.0	177,713,052.0			

- Derivado de lo anterior, la colegisladora manifiesta que, la relevancia e interdependencia de ambos mercados es innegable, por lo que, las medidas para fortalecer las relaciones diplomáticas entre ambas naciones, es un tema fundamental para ambos Estados.
- Por otro lado, respecto a la Inversión Extranjera Directa (IED) realizada por los Estados

³ Elaboración propia con datos del Banco de México, consultable en: <https://www.banxico.org.mx/SielInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?sector=1&accion=consultarCuadro&idCuadro=CE85&locales=es>

COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

"LXV Legislatura de la Paridad, la Inclusión y la Diversidad"
"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

Unidos, las Comisiones Unidas de la legisladora, sostienen que existe una participación activa e importante de la economía Norteamérica en nuestro país, lo que contribuye al desarrollo interior de nuestro Estado en la creación de fuentes de empleos permanentes y seguros, como se muestra en el siguiente cuadro⁴:

FLUJO ANUAL DE IED DE ESTADOS UNIDOS A MÉXICO (MILES DE DÓLARES)				
	IED Total	Cuentas entre Compañías	Nuevas Inversiones	Reinversión de Utilidades
Enero-Junio 2019	13,057,029,297	778,412,109.4	5,332,357,422	6,946,260,254
Enero-Junio 2020	10,625,500,000	1,118,440,308	2,571,696,777	6,935,363,281
Enero-Junio 2021	14,658,433,594	2,503,955,566	6,831,548,828	5,322,929,199
Enero-Junio 2022	10,964,158,203	2,355,675,293	4,288,768,555	4,319,713,867
Var % 2022-2021	-25%	-6%	-37%	-19%
Var % 2022-2020	3%	111%	67%	-38%
Var % 2022-2019	-16%	203%	-20%	-38%

- Como se puede observar, el 50.2% de la IED de Estados Unidos, se dirigió al sector manufacturero; el 53.8% de las inversiones estadounidenses en manufacturas se concentran en los subsectores de fabricación de equipo de transporte, industria química y la industria de bebidas y tabaco; el 47.9% de la inversión acumulada en el sector automotriz proviene de Estados Unidos; el 96.6% de la IED acumulada en el subsector de comercio al por menor en tiendas de autoservicio y departamentales proviene de Estados Unidos; dichas cifras se encuentran concentradas en 8 estados de la República Mexicana, representando el 70.9% de la inversión de Estados Unidos (Ciudad de México, Nuevo León, Estado de México, Chihuahua, Baja California, Jalisco, Coahuila y Tamaulipas).
- Al interior de la Minuta se destaca la importancia entre ambas naciones con relación al tema migratorio. Este fenómeno ocasionado por diversos factores de carácter social representa uno de los mayores problemas para la relación diplomática entre México y Estados Unidos pues la dinámica se ha mantenido constante y en crecimiento a través de los años. Lo anterior obedece a la búsqueda de los nacionales mexicanos de mejores oportunidades de vida o por cuestiones de unidad familiar.
- De esta forma, la migración genera una cadena de externalidades con efectos positivos en diversas cadenas de valor, pues los Estados Unidos se benefician al adquirir mano de obra, regularmente calificada y honesta, lo que, a su vez, genera riqueza y flujo económico en dicho país. En ese orden de ideas, se beneficia a nuestros connacionales,

⁴ Elaboración propia con datos de la Secretaría de Economía, consultable en: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/728030/Distribucion de inversion de Estados Unidos 2022 1T1.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/728030/Distribucion_de_inversion_de_Estados_Unidos_2022_1T1.pdf)

COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

"LXV Legislatura de la Paridad, la Inclusión y la Diversidad"
"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

pues estos, en un signo de amor y unidad, envían recursos a sus familiares que se encuentran en México, para ayudarlos a solventar sus gastos ordinarios.

Como consecuencia de lo manifestado en el párrafo anterior, se da el fenómeno económico conocido como remesas. Este, representa los envíos en efectivo que realizan las y los mexicanos residentes en territorio estadounidense, para con sus familiares que viven en nuestro país. El flujo existente por dicho concepto se presenta en la siguiente tabla ⁵:

EVOLUCIÓN DE LAS REMESAS				
	2019	2020	2021	2022
Estados Unidos hacia México	34,502,685,570	38,765,222,558	48,958,750,461	26,157,575,901
México hacia Estados Unidos	392,858,186	410,816,905	486,907,786	251,332,743

- Por otro lado, es un hecho conocido para las y los mexicanos, la importancia e interdependencia entre los mercados de ambas naciones, por ello, se celebró un tratado comercial entre México, Estados Unidos y Canadá, denominado comúnmente como TLCAN. En ese sentido, como un gran ejemplo de la fortaleza y vínculo de las relaciones diplomáticas entre México y Estados Unidos, además de Canadá, se renegociaron los términos del TLCAN y, el día 1 de julio de 2020, entró en vigor el Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), dicho tratado, a decir de la Secretaría de Economía⁶:

“representa la consolidación de los esfuerzos de México por insertarse en las cadenas de producción global y posicionarse como un centro exportador de vanguardia. El T-MEC es un elemento central de la política comercial de México y un instrumento que impulsa la profundización de la relación de nuestro país con Estados Unidos y con Canadá, mismo que establece un marco institucional que otorga certidumbre jurídica al inversionista, al empresario y al consumidor en América del Norte, pues moderniza y amplía las reglas del comercio de bienes y servicios en la región”.

- La celebración de dicho Tratado Comercial representa uno de los instrumentos jurídicos-económicos más importantes para nuestra nación, ejemplifica la gran relación diplomática y de hermandad existente entre las naciones contratantes, cuestión que se pretende conmemorar con la emisión de la moneda.

⁵ Visto en: <https://datamexico.org/es/profile/country/estados-unidos#remittances-evolution>

⁶ Visto en: <https://www.gob.mx/se/prensa/hoy-entra-en-vigor-el-tratado-entre-mexico-estados-unidos-y-canada-t-mec-247043?state=published>

COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

*"LXV Legislatura de la Paridad, la Inclusión y la Diversidad"
"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"*

CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN

PRIMERA. Esta Comisión dictaminadora considera oportuno realizar el presente dictamen observando las facultades que le confiere el artículo 80, fracción I, del Reglamento de la Cámara de Diputados. En este sentido, las consideraciones que se expresan en lo subsecuente, son resultado del análisis de los argumentos expuestos en la Minuta.

SEGUNDA. La dictaminadora comparte con la colegisladora que todas las acciones tendientes al fortalecimiento y reconocimiento de la relación bilateral entre nuestro país y Estados Unidos de América refuerzan los vínculos diplomáticos entre ambas naciones. Lo anterior, ya que, ciertamente, la cercanía geográfica entre ambos países propicia la necesidad de generar y mantener una comunicación constante con la finalidad de coadyuvar en la resolución de problemas o dinámicas poco favorecedoras o indeseadas por ambos lados de la frontera. En ese sentido, los trabajos diplomáticos entre México y Estados Unidos realzan la fraternidad con la que, de manera ininterrumpida, trabajan ambas naciones en pro de un mejor futuro, situación que hace menester reforzarlos a cada día.

TERCERA. La Comisión que suscribe, coincide con la Cámara de origen en el sentido de que la relación entre México y Estados Unidos es tan antigua como la existencia de los mismos. Esto es, ambas naciones han sido testigos mutuos y partícipes, en cierta medida, del desarrollo y crecimiento de su vecino, a grado tal que los vínculos históricos, sociales, económicos, geográficos e ideológicos entre México y Estados Unidos se han sostenido hasta la actualidad. Así, la relación de interdependencia entre dichas naciones no solo es importante, sino también, incuestionable.

En ese sentido, la que dictamina comparte la viabilidad de la propuesta objeto de la minuta en análisis, relativa a la emisión de una moneda conmemorativa de los doscientos años de relaciones diplomáticas entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América, de cuño corriente, que por su extensa distribución nacional y la gran aceptación entre los habitantes del país, la haga accesible para todos los ciudadanos con el propósito de difundir ampliamente el significado e importancias de la misma.

COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

*"LXV Legislatura de la Paridad, la Inclusión y la Diversidad"
"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"*

CUARTA. La Comisión que suscribe reconoce que, a través de la emisión de la presente moneda conmemorativa, el Poder Legislativo contribuye con las acciones para recordar los hechos de relevancia para nuestro país, salvaguardar la memoria histórica en común entre México y Estados Unidos, encontrar puntos coincidentes en nuestra diversidad (étnica, lingüística, geográfica y cultural), así como fortalecer la relación existente entre ambas naciones.

En ese sentido, la Comisión de Hacienda y Crédito Público coincide plenamente con el propósito de la Minuta que nos ocupa y considera acertado aprobar el proyecto de decreto en los términos en que se encuentra planteado.

QUINTA. Con independencia de lo expuesto, la que dictamina considera oportuno mencionar aquellos aspectos relevantes de la relación entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América, con la finalidad de enriquecer las consideraciones del presente dictamen.

Así, la dictaminadora conviene en enfatizar que la relación entre ambos países es fundamental para cada uno de ellos, siendo México para Estados Unidos uno de los "aliados más importantes y valiosos" con el que comparte una frontera de alrededor de 3 mil 200 kilómetros. Asimismo, cabe mencionar que la región fronteriza representa una población combinada de aproximadamente 15 millones de personas, por ello, la cooperación entre los Estados Unidos y México a lo largo de la frontera, incluye la coordinación con funcionarios estatales y locales sobre infraestructura transfronteriza, planificación del transporte y seguridad, así como la colaboración con instituciones que abordan temas de migración, recursos naturales, medio ambiente y salud.

Resultado de lo anterior, en noviembre de 2021, el presidente Joe Biden firmó la Ley de Infraestructura Bipartidista, una inversión histórica en infraestructura de Estados Unidos que incluyó aproximadamente mil 400 millones de dólares para proyectos de construcción y modernización en puertos de entrada terrestres a lo largo de la frontera con México.

Derivado de ello, durante la reunión del 12 de julio de 2022, los presidentes Biden y López Obrador reafirmaron su compromiso de crear fronteras que sean más resistentes, eficientes y seguras, pero, sobre todo, que mejoren el comercio entre ambos países. El esfuerzo conjunto busca alinear prioridades, unir a las comunidades fronterizas y hacer que el flujo de comercio y personas sea más seguro y eficiente. Así, México se comprometió a invertir mil 500 millones de dólares en infraestructura fronteriza entre 2022 y 2024, mientras que

COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

*"LXV Legislatura de la Paridad, la Inclusión y la Diversidad"
"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"*

Estados Unidos dedicará 3 mil 400 millones de dólares a 26 proyectos principales para la construcción y modernización de puertos de entrada terrestre, en el mismo periodo.

SEXTA. Por otra parte, la Comisión que suscribe considera importante resaltar la historia de los Asuntos Económicos Bilaterales y el Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC)⁷, que entró en vigor el 1 de julio de 2020, reemplazando al TLCAN y el cual es de gran relevancia en el desarrollo de nuestro país.

De esta manera, dentro de las bondades del tratado, la que dictamina resalta el apoyo al comercio mutuamente beneficioso que conduce a mercados más libres, donde se crea un comercio más justo y un sólido crecimiento económico en América del Norte. El acuerdo genera oportunidades laborales, mejora la protección de los trabajadores, previene el trabajo forzoso, aumenta el comercio agrícola, produce nuevas inversiones en industrias manufactureras vitales, protege los derechos de propiedad intelectual, crea estándares ambientales similares en los tres países y actualiza las protecciones comerciales digitales.

Es importante mencionar que el T-MEC requiere una revisión formal cuando menos cada seis años. Estas revisiones periódicas están diseñadas para garantizar que los términos del acuerdo sigan siendo beneficiosos para todas las partes y para identificar problemas emergentes para posibles revisiones. El acuerdo finalizará el 1 de julio de 2036, pero los tres países pueden extenderlo por 16 años adicionales después de cada revisión. Además, el T-MEC incluye un Mecanismo de respuesta rápida (RRM por sus siglas en inglés) para manejar disputas laborales a nivel de planta relacionadas con la denegación de derechos.

Otro aspecto a resaltar sobre los tratados, nos lleva a recordar que el 12 de septiembre de 2022, altos funcionarios gubernamentales de los Estados Unidos y México se reunieron en la Ciudad de México para convocar el Diálogo Económico de Alto Nivel México-Estados Unidos (HLED por sus siglas en inglés), en busca de reconstruir juntos el entorno empresarial regional y fortalecer la resiliencia de la cadena de suministro, promover el desarrollo económico y social sostenible en el sur de México y América Central, asegurar las herramientas para la prosperidad futura mediante el apoyo a la compatibilidad regulatoria en los sectores de la información, las comunicaciones, las telecomunicaciones, la infraestructura, e invirtiendo en nuestra gente⁸.

⁷ Acuerdo entre Estados Unidos, México y Canadá (T-MEC). Consultado en: <https://help.cbp.gov/s/article/Article-1566?language=es>

⁸ Departamento de Comercio, el Departamento de Estado y el Representante de Comercio de EE. UU. Consultado en: www.trade.gov/hled

COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

"LXV Legislatura de la Paridad, la Inclusión y la Diversidad"
"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

SÉPTIMA. Por otra parte, la Comisión que dictamina considera importante destacar la disposición que ha mostrado Estados Unidos de trabajar con México para abordar las causas fundamentales de la migración irregular y la implementación de políticas de gestión humana de la migración, que prioricen el control y la seguridad de nuestras respectivas fronteras; respeto a los derechos humanos de los migrantes y el acceso a la protección internacional para quienes la necesitan⁹.

Cabe mencionar que México es miembro de la Conferencia Regional sobre Migración (CRM), donde a través de un mecanismo consultivo, once miembros coordinan las políticas migratorias regionales y los países miembros de la CRM se comprometen a abordar los temas de migración internacional en un contexto multilateral que respete los movimientos ordenados y los derechos humanos.

Resulta importante mencionar, que el gobierno de México pronostica que para 2023 se rebasará la cifra de 100 mil solicitudes de refugio, luego de que en 2021 se impuso la marca de 130 mil y en 2022 se alcanzaron 118 mil 478 solicitudes.

Otro aspecto a destacar, producto de las relaciones entre ambos países, es el flujo acumulado de los ingresos por remesas, mismo que durante los últimos doce meses (febrero 2022-enero 2023), alcanzó una cifra inédita de 58 mil 998 millones de dólares, lo que supone un crecimiento del 12.5% respecto al año previo, de acuerdo con datos del Banco de México y que se presentan en el siguiente cuadro¹⁰.

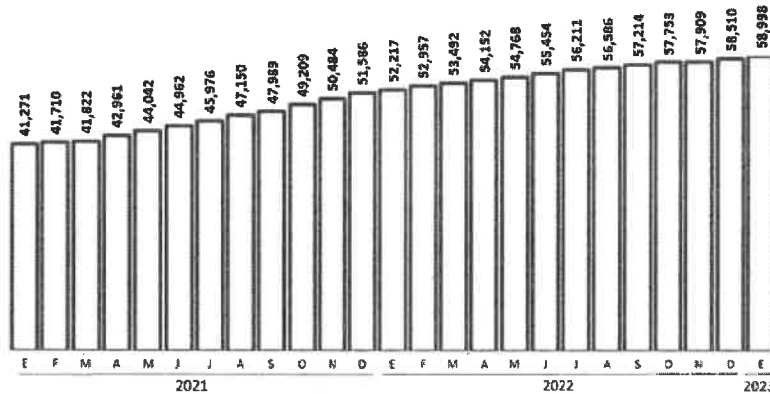
⁹ Organización Internacional para las Migraciones (OIM). Consultada en: <https://mexico.iom.int/es/panorama-migratorio-en-mexico-22-23>

¹⁰ Elaboración propia con datos del Banco de México, consultable en: <https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/remesas/%7B24412D30-AFDA-32DB-DB99-CADBC528B694%7D.pdf>

COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

"LXV Legislatura de la Paridad, la Inclusión y la Diversidad"
"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

Flujos Acumulados de Ingresos por Remesas en Periodos de 12 Meses
Millones de dólares, cifras acumuladas en los últimos doce meses al periodo que se indica



OCTAVA. La que dictamina considera oportuno hacer mención sobre la cooperación en materia de seguridad entre Estados Unidos y México, al ser una responsabilidad compartida, pues ningún país puede estar seguro si el vecino no lo está, por lo tanto, la cooperación entre ambos países ha sido vital en la lucha para combatir la amenaza mortal del fentanilo, la heroína y las drogas sintéticas ilícitas.

De esta manera, Estados Unidos se asocia con México para reducir el impacto de las drogas ilícitas en las comunidades estadounidenses y mexicanas, dismantlar organizaciones criminales, gestionar la migración, mejorar la seguridad ciudadana, reducir la impunidad criminal, combatir el tráfico ilícito de armas y promover los derechos humanos y el Estado de derecho. La capacitación, el equipo y la asistencia técnica financiados por los Estados Unidos complementan la inversión propia de México en el desarrollo de la capacidad de las instituciones y el personal mexicanos para lograr estos objetivos¹¹.

Cabe enfatizar que la cooperación de ambos países en el Marco del Bicentenario para la Seguridad, la Salud Pública y las Comunidades Seguras, adoptaron el Diálogo de Alto Nivel sobre Seguridad de 2021. Estados Unidos y México contemplaron aumentar los esfuerzos conjuntos para combatir la producción de drogas sintéticas y otras drogas ilícitas; comprender mejor y reducir la demanda de drogas; aumentar la interdicción de drogas; perseguir los enjuiciamientos y las finanzas de la organización criminal transnacional (TCO

¹¹ Embajada y Consulados de Estados Unidos en México. <https://mx.usembassy.gov/es/mexico-y-estados-unidos-cumplen-200-anos-de-relaciones-bilaterales/>

COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

*"LXV Legislatura de la Paridad, la Inclusión y la Diversidad"
"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"*

por sus siglas en inglés); y reducir la cantidad de armas de fuego ilícitas, dinero en efectivo a granel y otros bienes ilícitos que cruzan la frontera entre Estados Unidos y México. Gracias a esta colaboración, la frontera compartida es más segura, el intercambio de información es más fluido y ambos países se benefician de funcionarios capacitados profesionalmente y equipos de última generación para enfrentar el crimen transnacional.

Asimismo, Estados Unidos y México se han asociado para combatir el crimen organizado transnacional y el narcotráfico, mientras fortalecen los derechos humanos y el Estado de derecho. Entre 2008 y 2021, Estados Unidos asignó 3 mil 300 millones de dólares en equipos, capacitación y desarrollo de capacidades para los sectores de justicia y aplicación de la ley mexicanos. La cooperación en materia de seguridad entre los organismos encargados de hacer cumplir la ley de Estados Unidos y México ayuda a la policía, los fiscales y los jueces a compartir las mejores prácticas y ampliar la capacidad para rastrear delincuentes, drogas, armas y dinero para interrumpir el modelo comercial del crimen transnacional.

NOVENA. Por todo lo expuesto, la Comisión que suscribe estima acertada y viable la acuñación de una moneda que permita reconocer el espíritu de colaboración entre México y Estados Unidos durante 200 años de relaciones diplomáticas sólidas y vitales, que impactan directamente en las vidas y los medios de subsistencia de millones de personas, en diversas materias, como son: comercio y desarrollo económico, intercambio educativo, seguridad ciudadana, control de drogas, migración, trata de personas, emprendimiento, innovación, protección ambiental, cambio climático o salud pública.

En este entendido, la que dictamina considera que la emisión de una moneda conmemorativa reconoce la importancia de los lazos económicos, políticos y culturales que existen entre México y Estados Unidos, los cuales han llevado a América del Norte a ser reconocida como una de las regiones más dinámicas y prósperas del mundo. Asimismo, una pieza conmemorativa como la que se propone, reviste un gran simbolismo de amistad, colaboración y hermandad entre dos grandes naciones soberanas con un futuro compartido.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los miembros de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, que suscriben, se permiten someter a la consideración de esta Honorable Asamblea, la aprobación del siguiente proyecto de:



COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

"LXV Legislatura de la Paridad, la Inclusión y la Diversidad"
"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS CARACTERÍSTICAS DE UNA MONEDA CONMEMORATIVA DE LOS DOSCIENTOS AÑOS DE RELACIONES DIPLOMÁTICAS ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

Artículo Único. Se establecen las características de una moneda conmemorativa de los Doscientos Años de Relaciones Diplomáticas entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América, de conformidad con lo dispuesto en el inciso c) del artículo 2° de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos, con las características que a continuación se señalan:

- I. Valor nominal: \$20.00 (Veinte pesos 00/100 M.N.)
- II. Forma: Dodecagonal.
- III. Diámetro: 30.0 mm. (treinta milímetros).
- IV. Composición: La moneda será bimetálica y estará constituida por dos aleaciones, una para su parte central y otra para su anillo perimétrico, que serán como sigue:
 1. Parte central de la moneda: Aleación de alpaca plateada, que estará compuesta en los siguientes términos:
 - a) Contenido: 65% (sesenta y cinco por ciento) de cobre; 10% (diez por ciento) de níquel, y 25% (veinticinco por ciento) de zinc.
 - b) Tolerancia en contenido: 1.5% (uno, cinco décimos por ciento) por elemento, en más o en menos.
 - c) Peso: 5.51 g. (cinco gramos, cincuenta y un centigramos).
 - d) Tolerancia en peso por pieza: 0.22 g. (veintidós centigramos), en más o en menos.
 2. Anillo perimétrico de la moneda: Aleación de bronce-aluminio, que estará integrada como sigue:
 - a) Contenido: 92% (noventa y dos por ciento) de cobre; 6% (seis por ciento) de aluminio, y 2% (dos por ciento) de níquel.
 - b) Tolerancia en contenido: 1.5% (uno, cinco décimos por ciento) por elemento, en más o en menos.

COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

"LXV Legislatura de la Paridad, la Inclusión y la Diversidad"
"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

- c) Peso: 7.16 g. (siete gramos, dieciséis centigramos).
 - d) Tolerancia en peso por pieza: 0.29 g. (veintinueve centigramos), en más o en menos.
3. Peso total: Será la suma de los pesos de la parte central de la moneda y del anillo perimétrico de la misma, que corresponderá a 12.67 g. (doce gramos, sesenta y siete centigramos), y la tolerancia en peso por pieza será de 0.51 g. (cincuenta y un centigramos), en más o en menos.
- V. Los cuños serán:
- Anverso:** El Escudo Nacional, con la leyenda "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS", formando el semicírculo superior.
- Reverso:** El diseño del motivo de esta moneda será el que, de conformidad con el artículo Segundo Transitorio del presente Decreto, determine el Banco de México. Dicho motivo deberá estar relacionado con los Doscientos Años de Relaciones Diplomáticas entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América e incluirá la denominación "\$20", los elementos de seguridad, la ceca de la Casa de Moneda de México "Mo" y la leyenda "1822-2022".
- VI. Canto: Estriado discontinuo.
- VII. Elementos de seguridad: Imagen latente y micro texto, en el reverso de la moneda, los cuales deberán estar relacionados con el motivo de la misma.

Transitorios

Primero.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo.- A más tardar dentro de los 30 días naturales posteriores a la publicación del presente Decreto en el Diario Oficial de la Federación, el Banco de México determinará el diseño del motivo que se contendrá en el reverso de la moneda a que se refiere el presente Decreto.

COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

"LXV Legislatura de la Paridad, la Inclusión y la Diversidad"
"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

Tercero.- La moneda a que se refiere el presente Decreto podrá empezar a acuñarse a partir de los 30 días naturales posteriores a la fecha de aprobación del diseño señalado en el artículo Segundo Transitorio del presente Decreto.

Cuarto.- Corresponderá a la Casa de Moneda de México realizar los ajustes técnicos que se requieran, los cuales deberán ser acordes con las características esenciales de la moneda descrita en el presente Decreto.

Quinto.- Corresponderán al Banco de México todos los derechos de autor y cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual derivado del diseño y de la acuñación de la moneda a que se refiere el presente Decreto.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 28 de marzo de 2023.

Cuarta Reunión Ordinaria del Segundo Año

LXV

Ordinario






Número de sesion:4

28 de marzo de 2023

Reporte Votacion Por Tema

NOMBRE TEMA 3.- Dictamen a la minuta con Proyecto de Decreto por el que se establecen las características de una Moneda Conmemorativa de los Doscientos Años de relaciones Diplomáticas entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América.

INTEGRANTES Comisión de Hacienda y Crédito Público

Diputado	Posicion	Firma
 Alberto Anaya Gutierrez	Ausentes	3F3413B074018B3F6C080B62941447 C535EF1D57072FFD5BA095933FEA7 B1377CDCA0BD3E6C6AA213A1AA93 1C22AB5D4127D91FA33FED95F8F8C 8D521354DE4A
 Aleida Alavez Ruiz	A favor	FA52B115366EE719699721E3645296 4E1F62CF1714FE506ACE593668A59 8FBB5C7E9C9D4890D1054BEB60E88 9692DFE64CD32A39732186BAB39A4 4CF03256F11
 Alejandra Pani Barragán	Ausentes	0EF7938D2F690A10D832D8E7CF65E F05D5F44F8628E9BAB716406D5DA1 FCD18182A890C3B0CF5AE4B7D0A1 7629CED0FC3FFE6BDC3E1DB389B7 3BCC66ED6CE0F2
 Ana Elizabeth Ayala Leyva	A favor	3AA508AEDC89C7CC4867DFE815D7 56A2C1DB34073289D6A80178F7890 C28D9618CA4513AD4B42F86B80CD0 960D83CFC178F2BAC53E8B0C9ED1 924E0AE16F80DE
 Ángel Benjamín Robles Montoya	A favor	ABB10D51A193A1BC24386603D09D3 3DE7342B526AE76F91228F6EE69EE 6ED26EE1FD3FFDBF164EB6AA88DE C563567D71449FD4DFB02707A8219 4F717E55B78B6

Cuarta Reunión Ordinaria del Segundo Año

LXV
Ordinario

Número de sesión:4

28 de marzo de 2023

NOMBRE TEMA 3.- Dictamen a la minuta con Proyecto de Decreto por el que se establecen las características de una Moneda Conmemorativa de los Doscientos Años de relaciones Diplomáticas entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América.

INTEGRANTES Comisión de Hacienda y Crédito Público



Armando Reyes Ledesma

A favor

2530C5E3DEAD897040FB34F4DF804
5207EEF904DBD550BC934FD19562F
3902B300383F7CEC34C286944242F3
A169F5617A5FB537F07A9FC01BA9A
C8EDC79B2BE



Beatriz Dominga Pérez López

Abstención

0764BAC116C3A217BB3D93E44FE8E
9389CEA9864EA3384FD7057C15122
15622C361F175D92207243B5A1189F
78A747364473088E7A73DB2FD59808
0CD7569F08



Blanca Maria del Socorro Alcalá Ruiz

A favor

E8C08527A24C527D6DC660B2FDDD
1543C64DDE52F31D6C4E6A6B76EB
1F37123205FED0FDC57417BE1AA48
1AB016AC26A6EBA5C4CBC426C171
7D9F2FFA28BF22E



Carlos Alberto Valenzuela González

Ausentes

FAEDB8C3EE218FE3FF4D666E31240
EBEB7F88A19DE37F9BC9213AE5A0
C797974FB2CF9A4B67AB99D32A256
A624AB2A6A30FC2BC701E6F235825
8F385DC6A15F4



Carlos Humberto Quintana Martínez

A favor

70DFD7B5E2BA7E724A02D6C16E6B
D6658D13E0579A1C7A93AFA9CBA34
64FB09B1E7079934A8CABA323141B
AA7E990176885F355C7826929320EE
9361FE5C75D0



Carmen Patricia Armendáriz Guerra

A favor

775E3276EB7E727D62CA9DEB6E555
655F4D2E9B79D8DB6D9617DA760D
FD1EECD1CCFE9DEA4C880F0622F2
08DFF5A199C3B9870505C72DB8BD8
6E9CF9521B21B8

Cuarta Reunión Ordinaria del Segundo Año

LXV

Ordinario

Número de sesión:4

28 de marzo de 2023

NOMBRE TEMA 3.- Dictamen a la minuta con Proyecto de Decreto por el que se establecen las características de una Moneda Conmemorativa de los Doscientos Años de relaciones Diplomáticas entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de America.

INTEGRANTES Comisión de Hacienda y Crédito Público



Carol Antonio Altamirano

A favor

C2F1F908AA4035965E7AB29517FC3
ED889B58B668BD3BD61D9211C17F0
8FE9C416CD23729B0B9FB16442599
4DCAF2B7230BFB94ABCAGC8FA2B9
69B883D7F0A25



Cecilia Anunciación Patrón Laviada

Ausentes

00A0E2589B7F2B19B0F5265BE75FF
EF7DBDA4E22CE207820A0319DA4C
877A3D0C7DBB084EC62D24B58CA8
DC8CD5717C1CCEEA2C4FC274C73
ACC7B0EA7DFFD90C



Daniel Gutiérrez Gutiérrez

A favor

A3A25C7C27A76263CE984F38E6EB0
D2F3603F28DF00C7D80D9B6EC3740
C2C211786566C19A9EE634BAC1174
67237CE24CA4F4D63A23CC5F56C24
32920042DECO



Daniel Murguía Lardizábal

A favor

E069A51B3F310ACFC3A9625155462
B92289DD39786D0F6657BAE22F33B
7C37DFC2033E51B7555922BCB7D61
FE00047291778E0C8FFCF6F552ECC
23DD315AE451



Eufrosina Cruz Mendoza

A favor

FB73A377668BB0F6D887B1D904089
572793B768728F56BE5FCE676F8EE
FA64B99F25AA7F0D3B6F557A7B3E8
E6316CAFA8299C170168AC36CB81D
0605F86FB56B



Eunice Monzón García

A favor

9D17DDD5BCA14B0D0E3DE6E7543D
603D8CED80E3CC64D9034ABA7238
B481C7EA634C3B6AFB622A271D16E
E1E40EFFCC673799D920F84B48234
B7338F834248CA

Cuarta Reunión Ordinaria del Segundo Año

LXV

Ordinario

Número de sesión:4

28 de marzo de 2023

3.- Dictamen a la minuta con Proyecto de Decreto por el que se establecen las características de una Moneda Conmemorativa de los Doseientos Años de relaciones Diplomáticas entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América.

INTEGRANTES Comisión de Hacienda y Crédito Público



Gerardo Peña Flores

A favor

2EACF62EDC07606042E4A13E43432
05F9ABCD4EA34FC4CBF403649E878
4B41C025BF366A7FFBB238C8E4C5C
A007C11460B073F909C79B9637D3D
7EB27C4707F1



Gilberto Hernández Villafuerte

A favor

F6B7039E97A86AFD3768CBF0C0E27
7BAE27B41169B28F8B496F4CC532F
D22E011D0F283FD424AFF71FC9454
69B53D7A3AA6A775CDADCBD4FB85
DC68D77DAD4AD



Gina Gerardina Campuzano González

A favor

6D8148959D5AE6DE4C170B171421B
D10F85DC28919D63DE73D19C3B184
AEE434C222754B6C257E4D540074B
280510974BAE095545D4056328AED
DE3EB85D8C65



Hiram Hernández Zetina

A favor

63B91B52E4D46E4E1971E5F7585376
373F5D2D38B927A5A3157B6350CF2
EBCA319DC9BB0F9F9EEDB83CE6
660CEA6EBC861989311113A37779C
CA0AA0825B4DC



Ildelfonso Guajardo Villarreal

A favor

D97AB8B83F5DE8BF566D2EAAE915
0A1CB8369276C2C3964FBA5E7C38C
62ECD555C5FA172C85F1F9EA63BA5
37F9BFE066EF32FE88F137FC14D34
7A8C3CEECE372



Iran Santiago Manuel

Abstención

963A640CEF8BF455A78BBE9FFFE31
DF102C67E55BAF2CF377FE30EB243
C80C7F92BD0F86C6D34A2B650BAB
902642C70C30C4BB8AF3D161B5149
30759CBE7D949

Cuarta Reunión Ordinaria del Segundo Año

LXV

Ordinario

Número de sesión:4

28 de marzo de 2023

NOMBRE TEMA 3.- Dictamen a la minuta con Proyecto de Decreto por el que se establecen las características de una Moneda Conmemorativa de los Doscientos Años de relaciones Diplomáticas entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América.

INTEGRANTES Comisión de Hacienda y Crédito Público



José Francisco Yunes Zorrilla

A favor

71B58E8FAA718447DA2203F5E223B
DF53C78EA8552BB61EE0FC198F01F
B553DBA667934C37EA15CB04B144A
FDA4C0DE9D91C74C388B02062C8E
2FE1686639DD7



Kevin Angelo Aguilar Piña

Ausentes

273B43ED40F2FEDACAEB359527B35
9BCAB732A11BE36E500FD98C634C
C4103EA5FD42377DAFA014C2D120A
9CCC93BEB980961EA47629B44BE64
03CEBD9DF00C5



Laura Imelda Pérez Segura

A favor

656C98F7AEAB08FF58CB2BC595C57
611FA8F754F135A1CB228ACDFF87F
AEEA0F7B100795038ED8299BFAE98
A43662F640939E7AE7F25E6AA1F51
E2BC78773642



Luis Armando Melgar Bravo

A favor

198CCD039556F20BFD03D0255B6F7
52D1CE463898538E1174B6096030FC
50205BAAFFD7C432551FB2C0D3538
E3EF4319E446F1751DE6D5C4FDB40
DD76D1E1C60



Manuel Guillermo Chapman Moreno

A favor

DFE51C1973E959C8C72A9A579DC13
6FD9A1152E3F3E825A0E2DD43E15F
6E9356197D35EE1F1AAC2D7DE15B1
F89CB9EC5AC6A5D44AD7289CA73F
86F37A9BD6EFE



Manuel Jesús Herrera Vega

Ausentes

103CA891815979B616952BB979F831
0323C3132E240DEB35C3A5A4E2758
BBFA37EF4791F80487D39E39D62C0
C2D9F0A69B9A120B8529941C07AD0
FEF7F6E6208

Cuarta Reunión Ordinaria del Segundo Año

LXV

Ordinario

Número de sesión:4

28 de marzo de 2023

NOMBRE TEMA 3. - Dictamen a la minuta con Proyecto de Decreto por el que se establecen las características de una Moneda Conmemorativa de los Doscientos Años de relaciones Diplomáticas entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de America.

INTEGRANTES Comisión de Hacienda y Crédito Público



Marcelino Castañeda Navarrete

A favor

E61768D7B020F4204CEB055005B5A
77BA6049392EA4C142DA858C08463
2B09B5E7511831F653B0DE0D6F483
3275051E7086DBB2E3ED9DBBFB3
FFABC2A1591B6



Martha Alicia Arreola Martínez

A favor

3AAD60B598BE1FA04657B3C90CF5F
051DBC8A8488D5FEDD5F983FF64EE
F16CC03C4DE393CEBB98D826D7BC
01EBE0C32976BEC21E756C6549E33
BB71F1A0385341



Paola Tenorio Adame

Abstención

8E45D55B1C44DEF53C3D18405B8F3
B47F795EE81F03EE3D712428B317C
BBE7CFB29C3D2651BD5ECF703A67
44CDB347320A98E006F85D0F046D1
E366C5E8165D8



Patricia Terrazas Baca

A favor

6A684F286EED86372FC5064EC0C92
029F95932FF320EC23CEBAA146BA5
F3FC7CB05A442C452B0659266E3C0
279F50F7CE8EEA4F6569A62EA3547
8316E6DF1E26



Paulo Gonzalo Martínez López

A favor

7152525F969566BAE1A961CFF7C052
B7B972BA847DFD34ACFD21CDD70
6E8DE3D246F332725EEE44817B6BF
17ECFB5927CE7012AC32B2B36314B
493E406C8EEB



Pedro Salgado Almaguer

A favor

F469300785300A134F9FD4B6899BB9
345E109CC0E4C3DA5AFEAD48ABAF
0690702FBDC0B9D0DEBA3197661CF
2A2A888D6F2280AE89E4D8C92DF29
6565F6A7DBD2

Cuarta Reunión Ordinaria del Segundo Año

LXV

Ordinario

Número de sesión:4

28 de marzo de 2023

NOMBRE TEMA 3.- Dictamen a la minuta con Proyecto de Decreto por el que se establecen las características de una Moneda Conmemorativa de los Doscientos Años de relaciones Diplomáticas entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América.

INTEGRANTES Comisión de Hacienda y Crédito Público



Raymundo Atanacio Luna

A favor

C11765F52013F273D39C3E7684C114
839DEC65CD0C1D8526F97443F90E0
EB189B0957CB592DD46A5CBE62646
650F03E0F2D73B9A9A2F5F24B27F5
B144786FFDF



Riult Rivera Gutiérrez

A favor

7A8573F2AA4B6FED034E658D5BA31
782FEEFF9915503BFC00774908CF
AE9D398284184CD9AA260EE5A8713
BB7BEC460243FB84D23F4DE6832F1
0EE1179F8F61



Rosalinda Domínguez Flores

Ausentes

C2D81B8A6889B776691CF8F87B27B
63ADFF7C23EA200AA4FC948DD7BC
0EB52A79C441830DA7CAE130663FD
A8FE52B914D8CC3D2197BABDC42B
0CF73F2BA40F85



Salvador Caro Cabrera

Abstención

61CFDBAF25DD6907948073A591FB2
3DEC79DD1084B4ECEDC08FEF58A3
98E44795E0C51575A7B99058C2B7F6
7390D369D3E27A4A740AB8B8E0700
40504CE4A36B



Steve Esteban Del Razo Montiel

A favor

A5745803FEDB741C95DD398CB733C
371E7BF1F3A6C4D372843D5476F6F
32928F076E93BCD386F89F6A67C03
AFBF721798CD69469CE24376A8BA5
1E1D244AC093



Yerico Abramo Masso

A favor

92CDA8CD2E39DFF4DBA046CFA99B
AFFC608D27EADADB4456861DBA39
14CBD4CFAA4E2B921260B234576BB
FCD7F03CB888DA3EA9CC50869CB8
CCFC8977FE8464A

Total 41